

Regulariza, aclara y ratifica relación laboral con funcionario que indica.

Lota, 26 de Mayo de 2021.

DECRETO DEM Nº 1.213 fcl

Vistos y considerando:

- 1.- Ley Nº19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 2.- Contrato de trabajo de fecha 04 de Mayo de 2005, suscrito entre don MANUEL JESUS RIVERA MONSALVES y la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación Municipal.
- 3.- La inexistencia de otra documentación que aporte mayores antecedentes del desempeño laboral del trabajador MANUEL JESUS RIVERA MONSALVES, a raíz de continuos traslados del DEM luego del terremoto y maremoto del 27 de febrero del 2010.
- 4.- Dictámenes Nº 13.794 del 2012 y 37.418 de 2013 de la Contraloría General de la República, referentes a reconstrucción de documentación dañada o extraviada
- 5.- Decreto DEM Nº 601 de 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo fórmula "Por orden del señor Alcalde".
- 6.- y en uso de las facultades que me confieren los art. 12º y 63º de la Ley Nº 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REGULARIZASE, ACLARASE Y RATIFIQUESE relación laboral vigente con don MANUEL JESUS RIVERA MONSALVES, , quién comenzó a prestar servicios para el Departamento de Educación de la Municipalidad de Lota, en calidad de Docente Contrata, con 31 horas, desde el 04 de Mayo de 2005 hasta el 30 de Enero 2015, a partir de 31 enero de del 2015 a la fecha, aumento su carga laboral a 44 horas y paso a ser docente titular, en establecimiento educacional Liceo Politécnico Rosauo Santana Ríos A-46.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO ENRIQUE CAMUS CAMPOS
JEFE (S) DEM

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"